

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

QUE los Ingenieros VÍCTOR GERMÁN ANGUIETA PÉREZ, SEGUNDO MARTÍN QUITO CORTEZ, Directores Técnicos de Área de las Direcciones Provinciales Agropecuarias de Chimborazo y Pastaza, ÁNGEL VACA CAZORLA, Servidor Público 6, JORGE RÍOS LUCERO, Servidor Público 5, MARIO EDILBERTO MONTENEGRO CARRANAZA, Director Técnico de Área de la Subsecretaría Regional de la Sierra, NÉSTOR IVÁN FLORES ZARUMA, Servidor Público 4 de la Dirección de Planificación y señor FRANCISCO HERNÁN LÓPEZ ARAUJO, Director Técnico de Área de la Dirección Provincial Agropecuaria de Cotopaxi, asistirán a los eventos de Enfoque de encadenamiento agroproductivo (Sistema Producto) y Modelo de Desarrollo Rural con enfoque territorial implementados en México, eventos a realizarse en México DF de 1 al 7 de agosto de 2010, en los cuales están incluidos los días del viaje de ida y retorno.

QUE los gastos por alojamiento, alimentación y transporte en el interior de México de los Ingenieros Mario Montenegro Carranza, Ángel Vaca Cazorla, Jorge Ríos Lucero e Iván Flores Zaruma, Técnicos de la Subsecretaría Regional de la Sierra y de la Dirección de Planificación, serán cubiertos por el Gobierno de los Estados Unidos de México, de acuerdo al Proyecto aprobado y en lo referente a los pasajes aéreos de ida y retorno del Ingeniero Iván Flores Zaruma serán financiados del Presupuesto del MAGAP, mientras que los gastos de pasajes aéreos de ida y retorno de los tres técnicos de la Subsecretaría Regional de la Sierra serán financiados por dicha Subsecretaría.

En lo relacionado con el pago de los pasajes aéreos de ida y retorno así como los gastos de alojamiento y alimentación de los Ingenieros Víctor Anguieta Pérez, Martín Quito Cortez y señor Hernán López Araujo, Directores Técnicos de Área de las Direcciones Provinciales Agropecuarias de Chimborazo, Pastaza y Cotopaxi, serán asumidos por cada una de las Direcciones Provinciales.

QUE la Subsecretaría de Desarrollo Organizacional emitió dictamen favorable que consta en Memorando No. 1960 SDO/DRH de 19 de julio de 2010.

VISTA las autorizaciones concedidas por parte de la Subsecretaría Nacional de la Administración Pública, mediante la aprobación de las solicitudes Nos. 6011, 6012, 6015, 6016, 6020, 6014 y 6013 de 29 de julio de 2010 que se encuentran en el sistema de solicitudes de viajes al exterior de la Presidencia de la República.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Declarar en comisión de servicios con remuneración en el exterior a los Ingenieros Víctor Germán Anguieta Pérez, Segundo Martín Quito Cortez, Ángel Vaca Cazorla, Jorge Ríos Lucero, Mario Edilberto Montenegro Carranza, Néstor Iván Flores Zaruma y Francisco Hernán López Araujo, a fin de que asistan a los eventos antes señalados en el primero de los Considerandos.

COMUNIQUESE, Dado en Quito a

09 AGO. 2010



DR. RAMÓN L. ESPINEL

Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca